

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL DE LA ACTORA-No.1-

OFREZCO PRUEBA INSTRUMENTAL-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN I- CENTRO JUDICIAL MONTEROS-

JUICIO: AGÜERO GUILLERMINA DEL VALLE C/ CAMPOS MERCEDES S/ REIVINDICACI

ON-Expte. 230/21- A1-

GUILLERMINA DEL VALLE AGÜERO, Actora en autos, con domicilio pro
cesal constituido en CUIT 23 08098158 9, a V.S. DIGO:

OFREZCO PRUEBA INSTRUMENTAL-

Ia. INSTRUMENTAL: El Testimonio de Hijuela otorgado en Autos "GALVAN MER
CEDES DE JESUS Y MOYA JUAN ANGEL S/SUCESION-Titular: Guillermina del Va
lle Agüero, dominio inscripto en Matrícula Registral M-06351; obra en
Autos por lo que solicito que se tenga presente.-

IIa. INSTRUMENTAL: Testimonio de Hijuela otorgado a la Sra. MERCEDES DE
JESUS GALVAN en autos GALVAN MANUEL REMIGIO S/SUCESION. Solicito que se
tenga presente.-

IIIa. INSTRUMENTAL: La Escritura Pública No. 601 de fecha 05/06/1967, o
torgada por los Sres. Juan Carlos Zelarayán, Gregoria Ceferina Abregú
de Zelarayán y María Antonia Zelarayán a favor del Sr. MANUEL REMIGIO A
BREGÚ por ante la Escribana TERESA DEL VALLE NUNO DE OLMOS, inscripta
en Libro 11, Folio 153, Serie "C", Departamento Monteros; se requiera
copia certificada de la misma al Archivo de la Provincia de Tucumán a
través de Oficio virtual o por Oficio que será diligenciado por mi Pa-
trocinante. Solicito que se tenga presente.-

IVa. INSTRUMENTAL: La copia de Mensura y División que en copia certifi
cada obra en autos o sea el Plano de Mensura y División que obra en
autos y que el inmueble de litis está identificado en el mismo como lo
te IV; solicito que se tenga presente.-

Va. INSTRUMENTAL: Los autos caratulados GALVAN MERCEDES DE JESUS Y MOYA
JUAN ANGEL S/SUCESION-Expte. 188/12, que se ha tramitado por ante el /
Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del CENTRO JUDI-
CIAL CONCEPCION; solicito que se tenga presente y se requiera su remi-

////////////////////

si3n por Oficio Digital.-

VIa. INSTRUMENTAL: Las Constancias de Autos que hacen a la prueba de mi derecho, en especial la falta de contestaci3n de la presente demanda por parte de la Sra. Mercedes Campos, Accionada. Se tenga presente.-

JUSTICIA.-

MARIO EDUARDO CHOQUIS

ABOGADO

M. P. 1422

L. F. f. 28

M. P. 101

L. 1, f. 3